



**Asunto:** Se convoca a Sesión número LXI Ordinaria.

**Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.**  
**Presente.**

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número LXI Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **13:00 trece horas del día 22 de Agosto del año 2023**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

**Orden del día.**

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.

**A)** Bajo oficio CP-05-06-2022, suscrito por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Montos de rentas mensuales de los arrendamientos para el ejercicio fiscal 2023. Conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

**A)** Bajo oficio REG/084/2023, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Recomendaciones que fueron atendidas en relación al "Protocolo de actuación Policial para el uso de la fuerza y para garantizar el Derecho a la manifestación para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato". Conforme a la documental anexa.

**B)** Bajo oficio SM-535/08/2023, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y opinión emitida por los demás integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en Capilla de los Ángeles s/n, correspondiente al lote 9, manzana 31-B del "Fraccionamiento Las Capillas 1ª. Sección", propiedad de Teylor Cerritos Martínez. Conforme a la documental anexa.



## SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

**C)** Bajo oficio circular REG 079-2023, suscrito por Rafael Torres Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y opinión emitida por los demás integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación como área de donación de una superficie de 5,110.532 m<sup>2</sup>, resultante de la afectación derivada del programa Municipal de Desarrollo urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET-SMA 2019-2040, con destino para vialidad colectora con una sección de 20.00 ml en la zona de su ubicación, con el fin de que el desarrollo en condominio denominado "Residencial Barroco", ubicado en el predio rustico denominado "La Mesa del Malanquin" aledaño al fraccionamiento "Las Brisas" en esta ciudad, de cumplimiento con el requisito de donación obligatoria. Conforme a la documental anexa.

**D)** Bajo oficio circular REG 080-2023, suscrito por Rafael Torres Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y opinión emitida por los demás integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

1. La revocación del Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 7 de Junio de 2002, Sesión Ordinaria LXV, Libro de Actas L- III, mediante el cual fue aprobado por unanimidad la aceptación del 50% como área de equipamiento urbano, la afectación que se ha causado con la construcción de carretera Corralejo - Jalpa, ello como parte del cumplimiento a la obligación a que se refiere la Ley de Fraccionamientos, para el desarrollo denominado Kiwi, toda vez que en antecedente de fecha 5 de Enero de 2001 refiere que se trata de un desarrollo residencial campestre con porcentaje de donación del 10% y en la actualidad se trata de un conjunto condominal de usos mixtos compatibles (Comercial y Habitacional), donde el requerimiento en el área habitacional campestre debe ser del 5% sobre la superficie total del proyecto autorizado para la donación. Conforme a la documental anexa.
  2. La aceptación de área de donación con una superficie de 44,359.432 m<sup>2</sup> que corresponde al 5.00% de la superficie del área habitacional del conjunto condominal de usos mixtos compatibles (Comercial y Habitacional) denominado "La Santa Vid" antes fraccionamiento "El Kiwi" y "El Kiwi II", que es de 888,670.818 m<sup>2</sup>. Conforme a la documental anexa.
8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

**ATENTAMENTE.**



**Lic. Laura González Hernández**  
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 21 de Agosto del año 2023.